

Gaceta de Puerto-Rico.

SE PUBLICA

SE SUSCRIBE

TODOS LOS MARTES, JUEVES Y SABADOS.



EN LA IMPRENTA DE GOBIERNO, FORTALEZA.-21

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO.

Año 1886.

SABADO 27 DE MARZO.

Número 37.

PARTE OFICIAL.

GOBIERNO GENERAL DE LA ISLA DE PUERTO-RICO.

SECRETARIA

NEGOCIADO DE OBRAS PUBLICAS, CONSTRUCCIONES CIVILES, MONTES Y MINAS

PRODUCCION AZUCARERA DE LA LUISIANA.

El Sr. Cónsul de España en Nueva - Orleans, dice á este Gobierno General, con fecha 26 del mes próximo pasado, lo que sigue:

"Excmo. Sr.: — Muy Sr. mio: tengo el honor de remitir á V. E. por lo que pueda convenir á los intereses de esa Isla, un estado de la produccion azucarera de la Luisiana en la cosecha del último año y en la de 1884 - 85. Comparando una con otra resulta un relativo aumento en la del presente año. Los hacendados, sin embargo, desconfian del porvenir del que fué el mas importante producto de la riqueza agrícola del Sur y temen que el Congreso apruebe el "Morrison bill" que propone la rebaja en los derechos de introduccion sobre los azúcares de las Antillas. Han conseguido que ántes de que la Comision correspondiente presente el dictámen, oiga á los miembros de una delegacion de este Estado, que trata de defender sus intereses."

Lo que por orden de S. E. se publica en este PERIÓDICO OFICIAL para general conocimiento, así como el Estado que se menciona.

Puerto-Rico, 26 de Marzo de 1886. — El Secretario del Gobierno General, José Pastor y Magán.

Produccion azucarera de la Luisiana de 1885 - 86.

BOCOYES.	
Azúcar en bruto (open kettle) .. de	107000 á 110000
Idem clarificada (vacumpan) ... de	103000 á 106000
TOTAL	de 210000 á 216000

BARRILES.	
Melazas (open kettle)	de 185000 á 195000
Idem (centrifugadas)	de 135000 á 145000
TOTAL	de 320000 á 340000

EN 1884 - 85.

Azúcar en bruto (open kettle) 89126 bocoyes, pesando 102494900 libras ó sean 51247 toneladas.
Idem clarificada (vacumpan) 81309 bocoyes, pesando 105908063 libras ó sean 54450 toneladas.
Total 170435 bocoyes pesando 208402963 libras ó sean 105697 toneladas.

BARRILES.	
Melazas (open kettle)	145200
Idem de azúcar clarificada (centrifuga)	100000
	245200
Siropes ó jarabes elaborados ó vendidos en Nueva - Orleans	16000
TOTAL	261200

Nueva - Orleans, 26 de Febrero de 1886. — El Cónsul de España, Arturo Baldasaud y Topete. — Hay un sello del Consulado.

Es copia. — Pastor. [2165]

PRIVILEGIOS DE INVENCION.

En vista de que los Alcaldes de los pueblos que se expresan á continuacion, no han contestado ni remitido los datos que se les pedia en la Circular de este Gobierno de fecha 23 de Enero último, publicada en la GACETA del 26 del mismo, que se refiere á la remision de una relacion en que consten los Ingenieros y Catedráticos de enseñanza técnica que existan en cada localidad, para poder dar cumplimiento á los artículos 38 y 39 de la Ley de patentes de invencion, vigente en esta Isla; el Excmo. Sr. Gobernador General ha tenido á bien resolver: que se recuerde á los mismos, la referida remision ó constancia de que no existen dichas personas en la poblacion, advirtiéndoles que deben hacerlo en el término de quince dias, á contar desde esta fecha.

Lo que de orden de S. E. se publica en este PERIÓDICO OFICIAL á los efectos expresados.

Puerto-Rico, 24 de Marzo de 1886. — El Secretario del Gobierno General, José Pastor y Magán.

ALCALDES QUE SE CITAN.

Bayamon
Corozal
Naranjito
Rio-piedras
Toa-baja
Vega-baja
Arecibo
Camuy
Ciales
Hatillo
Manatí
Utua
Aguada
Moca
Rincon
Cabo-rojo
Maricao
San German
Barranquitas
Barros
Coamo
Guayanilla
Juana Diaz
Peñuelas
Santa Isabel
Yauco
Gurabo
Juncos
Sabana del Palmar
Salinas
Fajardo
Luquillo
Naguabo
Patillas
Piedras
Vieques

Fecha ut supra. [2164]

DON NAVOR GARCIA INOSAL, Teniente de la 3.ª Compañía del Batallon Infantería de Valladolid número 1.º de línea y Fiscal en Comision.

Habiéndose asentado del Cuartel en la mañana del día once del mes actual, el Soldado de la segunda Compañía del expresado Batallon Francisco Claro Gimenez, á quien estoy sumariando por el delito de primera desercion. Usando de las facultades que en estos casos conceden las Ordenanzas á los Oficiales del Ejérci-

to, por el presente cito, llamo y emplazo por primer edicto al expresado soldado señalándole la Guardia de prevencion del Cuartel de Ballajá donde deberá presentarse dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente edicto á dar sus descargos y en caso de no presentarse en el plazo señalado seguirá la causa y se sentenciará en rebeldia con arreglo á la Ley.

Puerto-Rico, Marzo 18 de 1886. — Navor Garcia. [2156]

ACADEMIA MILITAR (1)

DE LA ISLA DE PUERTO-RICO.

ARITMÉTICA.

TEXTO. — SALINAS Y BENITEZ.

Números enteros.

Definiciones. — Unidad y número. — Formacion de los números y operaciones numéricas. — Algoritmia y algoritmo. — Aritmética. — Numeracion.

Numeracion hablada. — Nomenclatura. — Fundamento de la nomenclatura. — Unidades de diversos órdenes. — Base del sistema. — Nomenclatura decimal. — Denominacion de un número cualquiera. — Particularidades y modificaciones de la nomenclatura decimal. — Resúmen de la nomenclatura. — Ejercicios.

Numeracion escrita. — Notacion numérica. — Representacion de las colecciones de unidades de diversos órdenes. — Valores absoluto y relativo. — Representacion simbólica. — Cifra cero. — Representacion de las unidades de un orden cualquiera. — Lectura de un número cualquiera, escrito en cifras. — Escritura en cifras de un número enunciado. — Representacion del número indeterminado. — Ejercicios.

Adicion. — Definiciones. — Algoritmo de la suma. — Artificio aditivo. — Casos de la suma. — Observacion. — Consecuencias. — Prueba. — Ejercicios.

Sustraccion. — Definicion. — Algoritmo de la resta. — Artificio sustractivo. — Casos de la sustraccion. — Observaciones. — Prueba de la sustraccion y nueva prueba de la suma. — Sustracciones complejas. — Suma y resta combinadas. — Aplicaciones. — Escolio. — Complemento aritmético. — Aplicaciones del complemento Aritmético. — Ejercicios.

Multiplicacion. — Definicion. — Algoritmo de la multiplicacion. — Consecuencias inmediatas de la definicion. — Artificio de la multiplicacion. — Casos de la multiplicacion. — Casos particulares. — Caso general. — Casos en que los factores terminan en ceros. — Observacion. — Prueba de la multiplicacion. — Múltiplo de un número. — Multiplicacion cuando los factores son implícitos. — Productos de varios factores. — Ejercicios.

Division. — Definicion. — Algoritmo de esta operacion. — Artificio elemental de la division. — Número divisible por otro. — Procedimiento general. — Determinacion de las unidades del orden mas elevado del cociente. — Casos de la division. — Caso particular de la division. — Prueba de la division y nueva prueba de la multiplicacion. — Division por exceso. — Division de números expresados en forma implícita. — Dependencia mútua de los términos de la division, del cociente y del resto. — Ejercicios.

Divisibilidad de los números.

Principios fundamentales. — Múltiplos y divisores de un número. — Resto de un número con relacion á otro. — Números congruentes. — Principios fundamentales de las congruencias. — Teoremas relativos á los restos.

Caracteres generales de divisibilidad. — Procedimiento de investigacion. — Determinacion y reproduccion de los restos de las unidades sucesivas. — Forma

[1] Véase el número anterior.